

# Oposición al gravamen del IRPF en el pago por accidentes de tráfico

El Colegio de Abogados se muestra en contra de que la ley aplique un cargo a las indemnizaciones que reciben los afectados por siniestros en la carretera

**EP**

**MURCIA.** El Colegio de Abogados de Murcia ha mostrado su disconformidad con el trámite del anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia. La norma tiene como fin gravar con el IRPF las indemnizaciones que reciban los afectados o sus familiares por un accidente de tráfico si no proceden de un órgano judicial.

Los letrados murcianos inciden, más concretamente, en la disposición final segunda de este anteproyecto, que modifica la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En dicha disposición final, se aborda una reforma que perjudica seriamente los intereses de las víctimas de accidentes de tráfico, en tanto que establece que las indemnizaciones percibidas por estas o por sus familiares a consecuencia de un accidente de tráfico solo estarán exentas de tributar en el IRPF si proceden de un órgano judicial. También será así si derivan de un acuerdo extrajudicial, siempre que en este haya intervenido «un tercero neutral» y que el mismo «se eleve a escritura pública», señala la entidad colegial.

Esto supone, en opinión de los letrados, que la nueva regulación hará que las víctimas tengan que asumir los gastos de someterse

a un arbitraje y a la elevación a escritura pública de dicho acuerdo, salvo que judicialicen el asunto, lo cual va contra la propia razón de ser de esta ley de eficiencia procesal.

Además, los abogados opinan que dicha reforma legislativa atenta contra uno de los principios rectores de la Ley 35/2015 –conocida como el nuevo baremo de tráfico–, como es el principio de reparación íntegra del daño, tratando de gravar el patrimonio biológico de las víctimas, lo que supone desconocer el verdadero espíritu y razón de ser de la figura de la Responsabilidad Civil.

Por todo ello, desde el Colegio de Abogados de la Región, confían en que finalmente no se apruebe dicha reforma legislativa que tantos perjuicios causaría a las ya malogradas víctimas de accidentes de tráfico.

## Apoyo a los letrados de Justicia

Además, el Colegio de Abogados ha hecho público su apoyo a la huelga de los letrados de la Administración de Justicia (antiguos secretarios judiciales) convocada para hoy frente a la Ciudad de la Justicia de Murcia.

La protesta está motivada por el «incumplimiento de las promesas del Ministerio» y, entre las reclamaciones, exigen la negociación colectiva y una adecuación salarial, según informó la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia de Murcia (UPSJ). Para los convocantes, «la negociación colectiva es un derecho fundamental que los letrados de la Administración de Justicia no tenemos».